

COMERCIO INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO: GEOPOLÍTICA, ACUERDOS COMERCIALES, SISTEMA DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN.



17 DE MARZO DE 2026

Rosa Bernardo Colina.
*Subdirección General de Asuntos Agrícolas, Pesqueros,
Alimentarios y Marítimos. Ministerio de Asuntos Exteriores,
Unión Europea y Cooperación.*

COMERCIO INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO



España es el 8º país exportador de productos agroalimentarios



España es el 4º país exportador de productos agroalimentarios



RELACIÓN COMERCIAL ENTRE PAÍSES



ACUERDOS UE

- Acuerdos marco: acuerdos de libre comercio
- Memorando de entendimiento (MoU)
- Acuerdo SPS: capítulo o “ad hoc”



ACUERDOS BILATERALES

- Carácter técnico
- Sectoriales o por producto
- Auditorías del tercer país

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO: UE-MERCOSUR

CRONOLOGÍA:

- ✓ 6 diciembre 2024: firma acuerdo político
- ✓ 17 enero 2025: firma acuerdo (pilar político y pilar comercial)
- ✓ Posibilidad de aplicación provisional del pilar comercial

SITUACIÓN:

- ✓ Consulta del PE al TJUE
- ✓ Ratificación países Mercosur
- ✓ Ratificación UE: posición FR - ES

CONTENIDO:

- ✓ MERCOSUR liberalizará el 91% de sus importaciones (91% de líneas arancelarias)
- ✓ la UE liberalizará el 92% de sus importaciones (95% de líneas arancelarias)
- ✓ MERCOSUR eliminará los aranceles al 93% de las exportaciones de la UE. Sectores beneficiados en España: aceite de oliva, vino, quesos, frutas y hortalizas o porcino.
- ✓ la UE liberalizará el 82% de las importaciones agroalimentarias procedentes del bloque de MERCOSUR. Sectores sensibles (cereales, vacuno, miel): aplicación de contingentes.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO: UE-MERCOSUR

NOVEDADES:

- ✓ el acuerdo contempla tres instrumentos de protección: el establecimiento de contingentes -los productos que estarán libres de aranceles suponen entre un 1 % y 2 %, cláusulas de salvaguarda, y un fondo de compensación.
- ✓ Observar las normas de la Unión Europea, en referencia a las cuestiones de sanidad y seguridad alimentaria.

OTROS ASPECTOS:

- ✓ Contra estacionalidad de las producciones
- ✓ Carácter geoestratégico

CONTEXTO GEOPOLÍTICO, SOCIOECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL

Incremento de la actividad exportadora a terceros países

Incremento de carga de trabajo en proceso de certificación

Tratados de libre comercio y eliminación de obstáculos al comercio

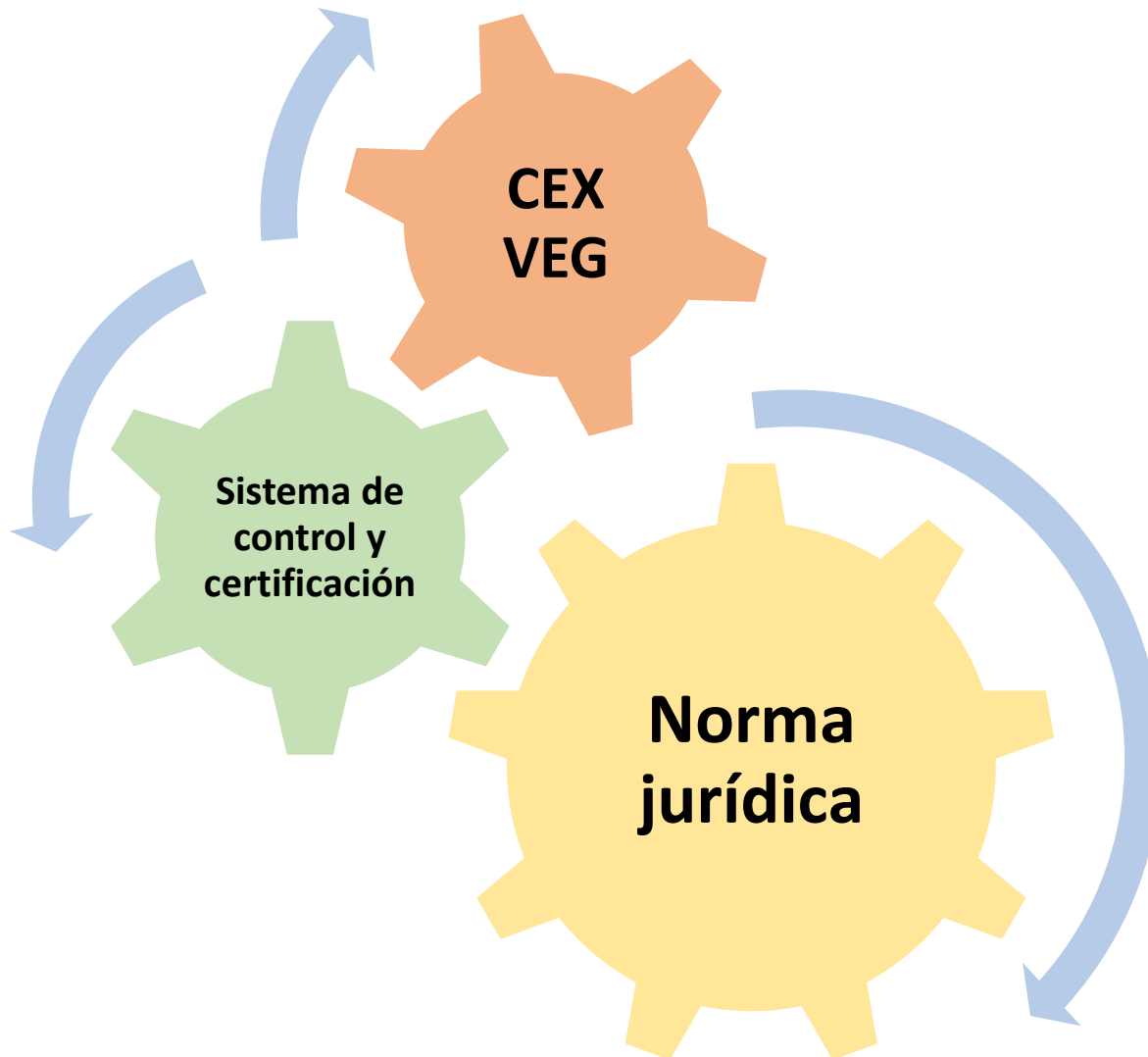
Protagonismo de barreras técnicas: requisitos sanitarios y fitosanitarios

Globalización de organismos nocivos. Cambio climático

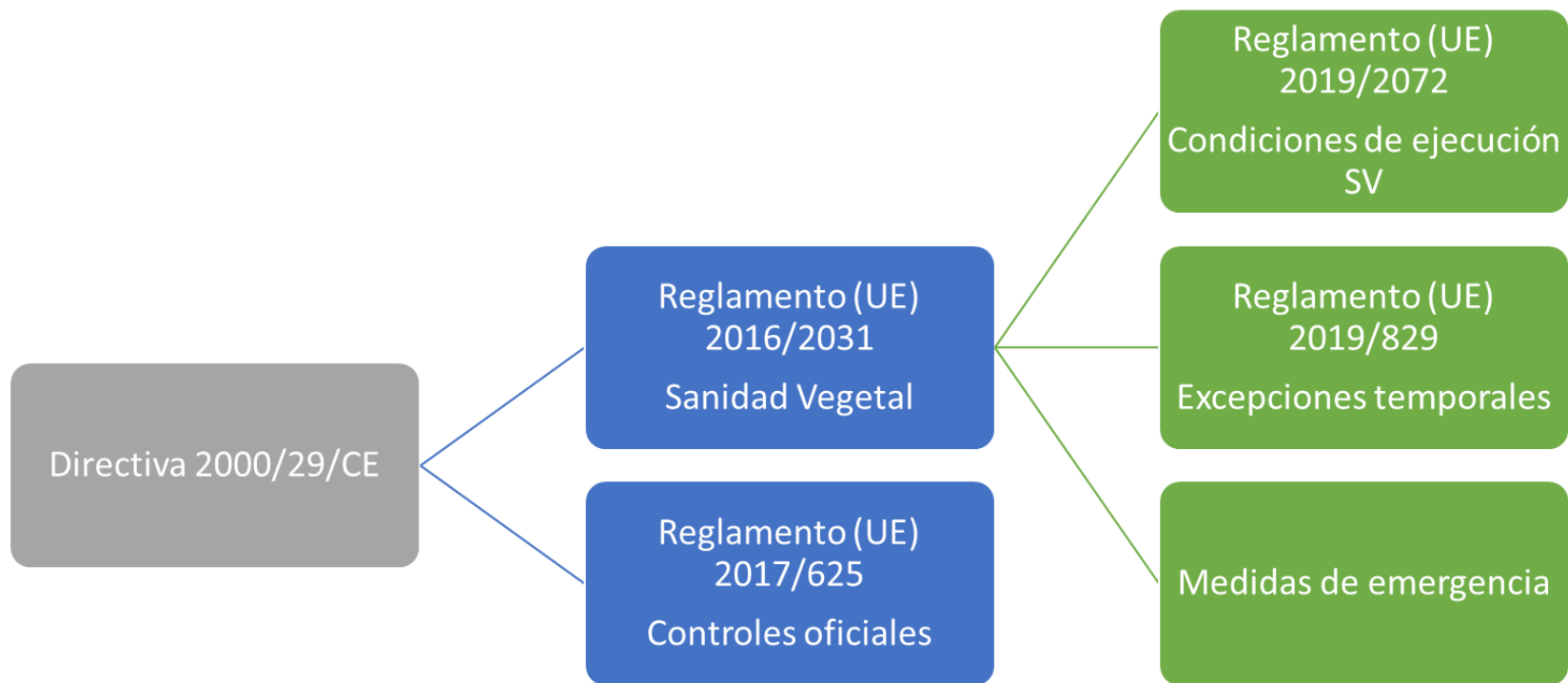
Mayores exigencias en certificación fitosanitaria

Necesidad de ordenar y planificar la producción y la exportación:
ESTRATEGIA DE EXPORTACIÓN

ESTRATEGIA DE EXPORTACIÓN



MARCO NORMATIVO IMPORTACIÓN



MARCO NORMATIVO EXPORTACIÓN

Real Decreto 387/2021, de 1 de junio, por el que se regula el régimen de certificación fitosanitaria oficial para la exportación de vegetales y productos vegetales y se modifica el Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros

Sistema de control y certificación fitosanitaria: cambio de enfoque

Modelo de inspección basado en patrón de riesgo

Enfoque de sistema de manejo

Régimen sancionador

Registros

EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

MOTIVACIÓN

RETOS

Imagen empresarial

Nueva demanda

Incremento capacidad industrial

Diversificación riesgo

Promoción y comercialización

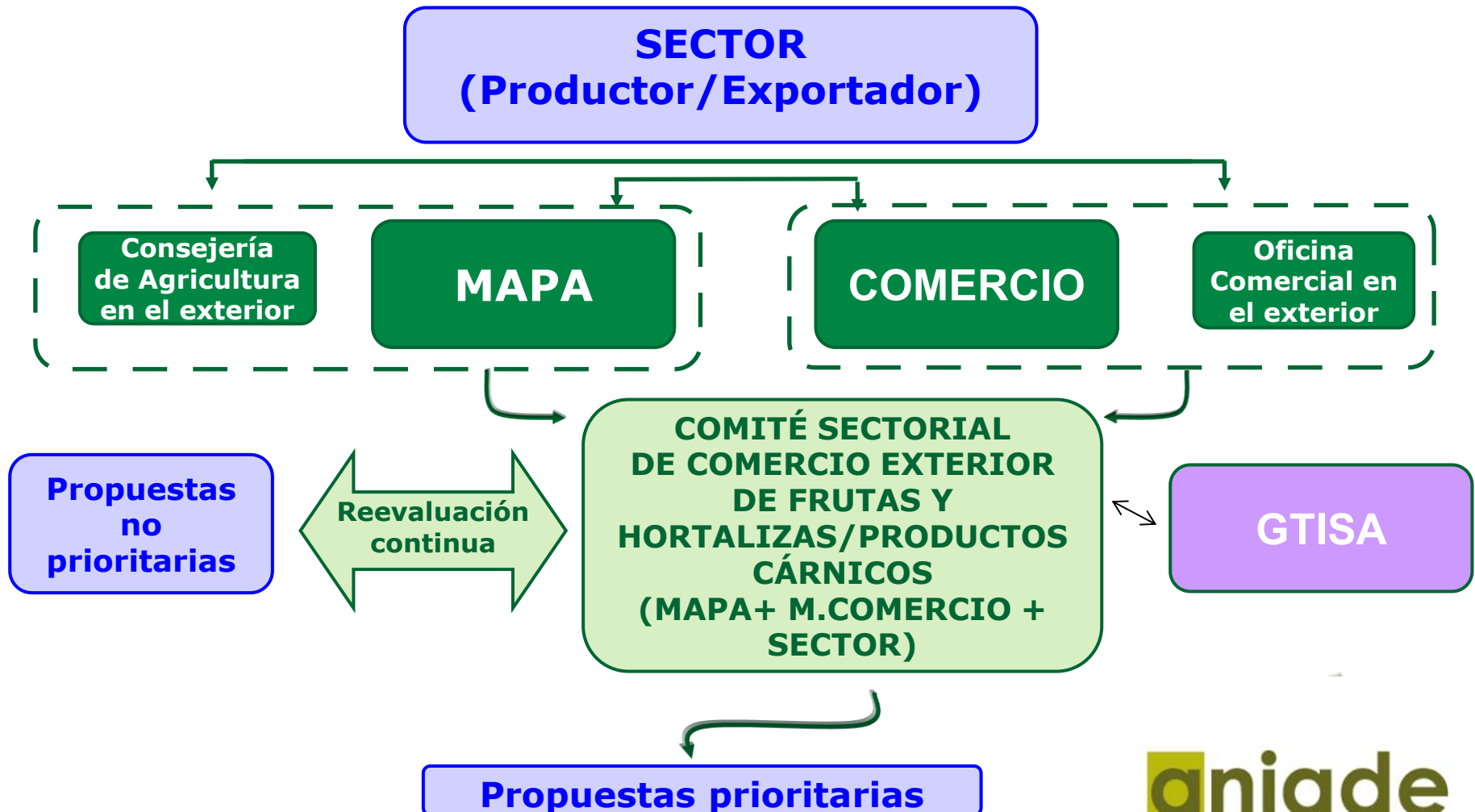
Logística

Financiación

Crisis mercado interior



PROCESO EXPORTACIÓN: INICIO - PRIORIDADES



PROCESO EXPORTACIÓN: NEGOCIACIÓN

Propuestas prioritarias

Intercambio de Información TÉCNICA (ARP/PRA)

TERCER PAÍS

PRINCIPALES MERCADOS OBJETIVO

- Viabilidad económica
- Nicho de mercado
- Logística factible
- Criterio técnico
- Ventana temporal

REQUISITOS SANITARIOS/FITOSANITARIOS

COMPLEJOS

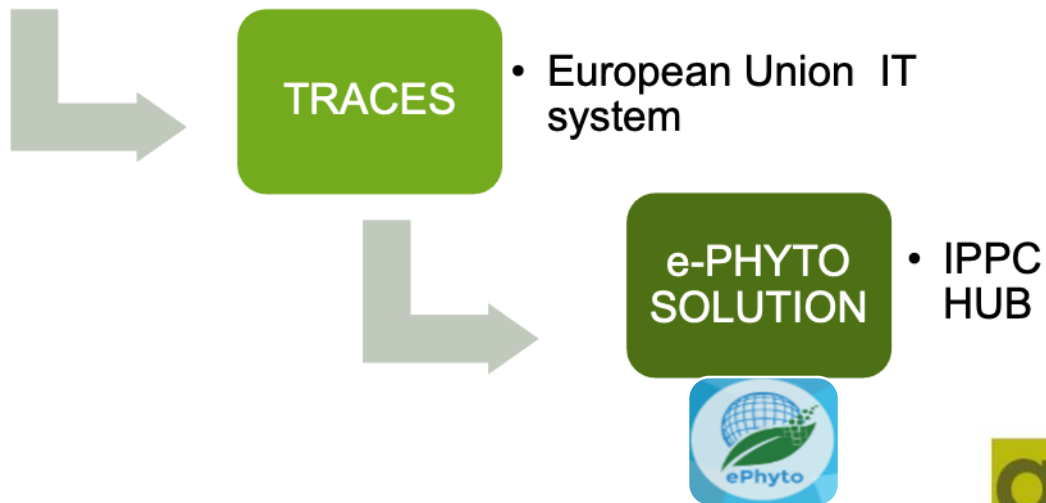
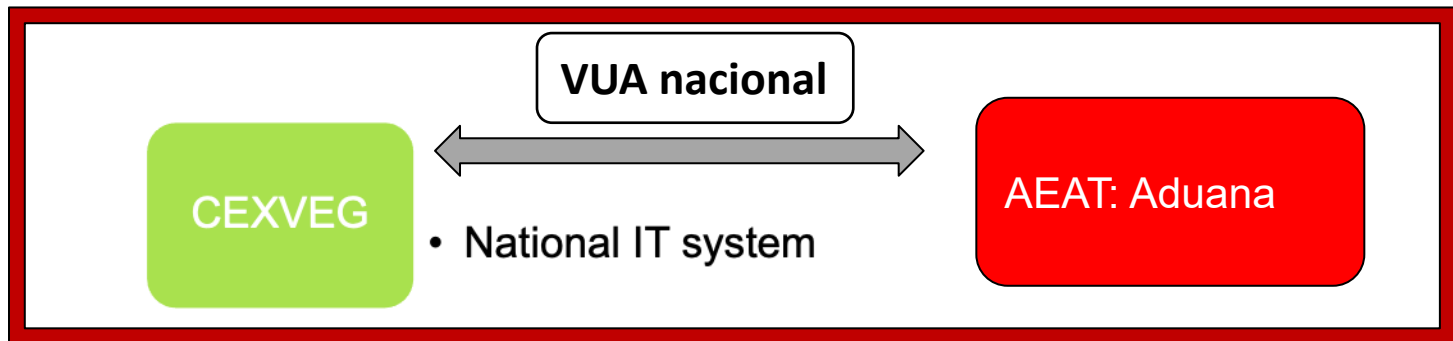
SENCILLOS

ACUERDOS TÉCNICOS BILATERALES

CERTIFICADOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS DE EXPORTACIÓN



SISTEMA DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN: IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN



CONCLUSIONES

Objetivo: elección apertura nuevos mercados y mantenimiento existentes

Transparencia, trazabilidad y sistema de control y certificación

Marca España: confianza y efecto contagio

Negociación basada en criterios técnicos

Diversificación económica: comercio internacional como motor del desarrollo rural

Sector y Administración: coordinación y colaboración

Resiliencia y profesionalización de la exportación: estrategia de exportación

!!! MUCHAS GRACIAS POR
VUESTRA ATENCIÓN !!!